



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 267-2012-CONCYTEC-P

Lima, 23 NOV. 2012

VISTAS, las Resoluciones de Presidencia N° 262 y 263-2012-CONCYTEC-P, que sanciona a la señora **Aida Graciela Salas Gamarra**, Jefa de la Oficina General de Administración, con treinta (30) días calendario de suspensión, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, resulta necesario encargar las funciones de Jefa de la Oficina General de Administración, durante el periodo de suspensión dispuesto por las resoluciones de vistos, para lo cual deberá emitirse la resolución correspondiente;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR las funciones de Jefa de la Oficina General de Administración, a la señora **Patricia Siboney Muñoz Toia**, Asesora de la Secretaria General, a partir del 23 de noviembre del 2012 y durante el tiempo que dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional del CONCYTEC.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Giselle Díaz
Giselle Díaz
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC